Valledupar,28 de septiembre de 2026.

Doctor
BENJAMIN DE JESUS HERRERA ROJAS
Rector.
E. S. D.

Referencia: Necesidad

Respetado Rector:

De manera atenta, me permito poner en su conocimiento la necesidad de adquirir un parque infantil didáctico para el área de transición de la sede Jesús Sierra Uribe, así como de realizar la reparación y el acondicionamiento del parque infantil didáctico existente en el área de transición de la sede principal de la Institución Educativa Consuelo Araujo Noguera.

La adquisición del parque infantil didáctico para la sede Jesús Sierra Uribe tiene como finalidad fortalecer los ambientes pedagógicos destinados a los niños y niñas del nivel de transición, mediante la incorporación de elementos que favorezcan el aprendizaje a través del juego, la exploración, la interacción y el desarrollo de habilidades motrices, cognitivas y sociales, de acuerdo con las necesidades propias de la primera infancia.

De igual manera, se requiere intervenir el parque infantil didáctico ubicado en el área de transición de la sede principal, mediante las actividades de reparación y acondicionamiento que resulten necesarias para recuperar y mejorar sus condiciones físicas y funcionales, prolongar su vida útil y propiciar condiciones adecuadas de seguridad para su utilización por parte de los niños y niñas.

En atención a lo anterior, se considera pertinente adelantar las gestiones administrativas, presupuestales y contractuales necesarias para atender estos requerimientos, con cargo a los recursos de Gratuidad – Primera Infancia, previa verificación de que las actividades y los bienes requeridos se ajusten a la destinación autorizada de dichos recursos.

Por lo expuesto, solicito respetuosamente que se evalúe la necesidad presentada y, de considerarlo procedente, se autorice adelantar las actuaciones correspondientes para la contratación del suministro del parque infantil didáctico para la sede Jesús Sierra Uribe y la reparación y el acondicionamiento del parque infantil didáctico de la sede principal, en beneficio del fortalecimiento de los ambientes educativos destinados a la primera infancia.

Atentamente,

YIRA KARINA MARTINEZ AVILA
Profesional Universitario